



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 22 de 2021

05001 41 05 008 2021 00459 00

Dentro de la acción de tutela presentada por JUAN PABLO SAQUIMUX identificado con cédula de extranjería Nro. 395.647, en contra de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, teniendo en cuenta el trámite del proceso, se considera necesario OFICIAR al RUNT, con el fin de que certifique que dirección tenía registrada en esa plataforma el señor SAQUIMUX para el mes de diciembre de 2020.

Se le concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL, contado desde el momento a su notificación, para que allegue la información requerida.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 131_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68  MÓNICA PÉREZ MARÍN Secretaría
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10205976ff83896283a1c57b7f8a840488ce7335fdc507a77d193a8574ca4407

Documento generado en 22/11/2021 02:11:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>